

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 1953/

MAT:AUTORIZA CONTRATACIÓN DOCENTE ROSSANNA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 21 de marzo 2016.

VISTOS:

- Oficio Nº 21 de fecha 02.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2017.
- 3. Dotación Docente 2017.
- 4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández

R.u.t.

Título Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación

Cargo docente de aula

Nº de horas 15 horas, Gestión (Coordinadora CRA)

15 horas, SEP (Apoyo 1° Ciclo)

Nivel de Enseñanza básica

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OE ALGARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL4MMM/AMR/DXQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

ARIO MUNI

- Archivo SSMM/

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)